



Atendida la propuesta formulada por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa relativa a la modificación del contrato de "Actividades de lucha programadas por el Servei d'Educació Física i Esports" y una vez emitido informe por los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control interno de esta universidad,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 11 de abril de 2018, publicada en el DOGV 8275, de 17 de abril de 2018,

RESUELVE

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 15/09/2016 con la empresa 2OHDINS 2000, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de ACTIVIDADES DE LUCHA PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS, con objeto de incrementar 93 horas las actividades de Defensa de Dones en el Campus dels Tarongers, incremento que se cuantifica en 2.763,03 €, IVA incluido.

2. Modificar la cláusula tercera del contrato que quedará redactada de la siguiente manera:

".....

A efectos presupuestarios, se ha dispuesto un crédito de 25.669,12 € (23.589,74 €+ 2.763,03 €), IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

2016:	4.783,31 €
2017:	11.794,87 €
2018:	9.774,59 €"

3. Autorizar y disponer con cargo al ejercicio 2018 un importe de 2.763,03 €, que suplemente el contraído con número de operación 201800019466, para atender los gastos del contrato.

Contra este acto se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El órgano competente para la tramitación y resolución de este recurso es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este acto en el perfil de contratante de la Universitat de València. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del TACRC (en este caso necesariamente la presentación del recurso se realizará por medios electrónicos a través de su sede electrónica: <http://tribunalcontratos.gob.es>), en el Registro General de la Universitat de València (Avda. Blasco Ibáñez, 13 de Valencia), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado.

València, 27 de junio de 2018



Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En fecha 15/09/2016 fue suscrito contrato administrativo especial con la empresa 2OHDINS 2000, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de "Actividades de lucha programadas por el Servei d'Educació Física i Esports", con una vigencia del contrato hasta el 14 de septiembre de 2018 y por un importe de 29,71 €/hora, IVA del 21 % incluido.

El importe del mismo se estableció en 23.589,74 €, IVA incluido, resultante de aplicar el precio/hora al número de horas estimadas de prestación de servicios con cargo a las siguientes anualidades:

2016:	4.783,31 €
2017:	11.794,87 €
2018:	7.011,56 €

La cláusula sexta del citado contrato prevé la posibilidad de modificar el contrato, con objeto de atender nuevas actividades o un mayor número de grupos que puedan surgir como consecuencia de la programación que cada curso académico realice el SEFE o supresión de las mismas.

Mediante escrito de fecha 6 de junio de 2018 se plantea desde el Servei d'Educació Física i Esports la necesidad de modificar el contrato, teniendo en cuenta un incremento de 93 horas correspondientes a la nueva actividad de Defensa de Dones en el Campus dels Tarongers, incremento que se ha cuantificado en el precio del contrato en 2.763,03 €, IVA incluido.

Considerando que concurren razones de interés público para modificar el contrato, contando con la aceptación del contratista, al amparo de lo previsto en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación de la Universitat de València la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 15/09/2016 con la empresa 2OHDINS 2000, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de ACTIVIDADES DE LUCHA PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS, con objeto de incrementar 93 horas las actividades de Defensa de Dones en el Campus dels Tarongers, incremento que se cuantifica en 2.763,03 €, IVA incluido.
2. Modificar la cláusula tercera del contrato que quedará redactada de la siguiente manera:

".....

A efectos presupuestarios, se ha dispuesto un crédito de 25.669,12 € (23.589,74 € + 2.763,03 €), IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

2016:	4.783,31 €
2017:	11.794,87 €
2018:	9.774,59 €"

3. Autorizar y disponer con cargo al ejercicio 2018 un importe de 2.763,03 €, que suplemente el contraído con número de operación 201800019466, para atender los gastos del contrato.

València, 7 de junio de 2018

Inmaculada Pardo Juan
Jefa del Servicio de Contratación Administrativa



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA
Servei d'Educació Física i Esports

SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: Actividades programadas por el Servei d'Educació Física i Esports, (expte. 2016 0039 – SE 017). Lote 3 – Actividades de lucha.

TERCERO: 2OH DINS 2000, S.L.

CONCEPTO:

- Nueva actividad / escuela
 Nuevo grupo
 Aumento / disminución de horas

Valoración:

Actividad / Deporte	Fecha	Nº horas	Precio horas (IVA inc.)	Importe
Defensa dones – Tarongers	09/2017 – 05/2018	93	29,71 €	2.763,03 €

Valencia, a 6 de Junio de 2018

Mª Paz Molina Aparicio
Administradora S.E.F.L.



Conforme:

Mª Victoria Torregrosa Cabrera
Representante legal de la empresa

carrer Menéndez y Pelayo, 19
46010 VALÈNCIA

telèfon 96 398 32 36
fax 96 398 32 34
e-mail servei.educacio.fisica@uv.es





UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Serveis Jurídics

INFORME DELS SERVEIS JURÍDICS PER AL SERVEI DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA

ASSUMPTE: Proposta de resolució per a la modificació de contracte

Respecte a l'informe sol·licitat pel Servei de Contractació Administrativa sobre la proposta de resolució per a modificació de contracte amb data 7 de juny de 2018, relativa a "Activitats de lluites programades pel Servei d'Educació Física i Esports", els Serveis Jurídics INFORMEN:

FAVORABLEMENT dita proposta de resolució, ja que, a la vista de les dades que consten al procediment, s'ha justificat degudament a l'expedient la necessitat de la modificació contractual.

València, a 15 juny de 2018.

MARIA	Firmado
JOSE	digitalmente por
ALBEROLA	MARIA JOSE
MATEOS	ALBEROLA
	MATEOS
	Fecha: 2018.06.15
	11:22:07 +02'00'



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

INFORME FISCAL SE/194.18

Respecto a: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Que se emite de acuerdo con lo que establecen los artículos 97 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24/08/12, del Consell de la Generalitat Valenciana (legislación aplicable en tanto no se desarrollen los aspectos susceptibles de fiscalización previa limitada por parte de la Universitat de València).

Expediente: SE 017/16

Ejercicio: 2018

Adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación urgente (arts. 112 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre. Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas). Pluralidad de criterios.

Nº Entrada: SE/194.18

Importe (Ppto. autorizado): 25.669,12 (23.589,74 € + **2.763,03 € modificación**). (IVA incluido)

Anualidad 2016: 4.783,31 €.

2017: 11.794,59 €.

2018: 9.774,59 €

Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza:

Expediente de servicios. **Modificación contractual**, incrementando 93 horas las actividades de Defensa de Dones en el Campus dels Tarongers.

Descripción: *Actividades deportivas programadas por el Servei d'Educació Física i Esports (Lote 3: actividades de lucha).*

El presente expediente ha sido objeto de fiscalización previa limitada en los términos que establece la normativa de referencia. Examinados todos sus aspectos jurídicos y económicos, desde esta Oficina de Control Interno entendemos que el mismo es correcto y que cumple con los requisitos esenciales que han sido objeto de revisión.

Valencia, 19 de junio de 2018.

MARIA ESTHER ESCOLANO ZAMORANO

Firmado digitalmente

por MARIA ESTHER|

ESCOLANO|

ZAMORANO

Fecha: 2018.06.19

13:52:59 +02'00'

María Esther Escolano Zamorano.
Directora de la Oficina de Control Interno,